

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 31 de agosto de 1965 por la que se promueve a la primera categoría de Juez comarcal a don Juan Martínez García.

Ilmo. Sr.: Con esta fecha este Ministerio ha acordado promover a la primera categoría de Juez comarcal a don Juan Martínez García, Juez comarcal de Colunga (Oviedo), asignándole como antigüedad para todos los efectos la del día 30 del corriente mes, fecha en que se produjo la vacante.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de agosto de 1965.—P. D., Rafael de Balbín.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila a don Enrique Gerosa Almech, Registrador de la Propiedad de Barcelona-Mercantil I, por haber cumplido la edad reglamentaria.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 542 del su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y único, número 2, letra f) del Decreto de 12 de diciembre de 1958,

Esta Dirección General ha acordado jubilar con el haber que por clasificación le corresponda, por tener cumplida la edad de setenta años, a don Enrique Gerosa Almech, Registrador de la Propiedad de Barcelona-Mercantil I, que tiene categoría personal de primera clase y el número uno en el Escalafón del Cuerpo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de agosto de 1965.—El Director general, P. D., Pablo Jordán de Urries.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 1 de septiembre de 1965 por la que se declara caducado por fallecimiento el nombramiento de Corredor Colegiado de Comercio de don Manuel Morales Souvirón, de la plaza mercantil de Granada, del mismo Colegio.

Ilmo. Sr.: Vista la comunicación del Síndico Presidente del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Granada, en la que participa el fallecimiento, ocurrido el día 25 del mes de la fecha, del Corredor Colegiado de Comercio don Manuel Morales Souvirón, destinado en la plaza mercantil de Granada;

Considerando que según el número 2.º del artículo 76 del vigente Reglamento de 27 de mayo de 1959, el derecho al ejercicio de la profesión de Corredor Colegiado de Comercio caduca por fallecimiento del Corredor, hecho que, conforme a lo establecido en el artículo 78 de dicho Reglamento, será puesto en conocimiento del Ministerio de Hacienda por la respectiva Junta Sindical, a fin de que se declare la caducidad del nombramiento;

Considerando que a tenor de lo dispuesto en el aludido artículo 78 del mencionado Reglamento, en los 98 y 946 del Código de Comercio y en el 67 del Reglamento interino para la organización y régimen de las Bolsas de Comercio, al declararse la caducidad del nombramiento se considerará abierto, al propio tiempo, el plazo de seis meses para que se formulen, en su

caso, las reclamaciones procedentes contra la fianza del Corredor,

Este Ministerio se ha servido disponer:

1.º Que se declare caducado el nombramiento de Corredor Colegiado de Comercio de la plaza mercantil de Granada hecho en su día a favor de don Manuel Morales Souvirón.

2.º Que se considere abierto el plazo de seis meses para que se puedan presentar contra la fianza constituida por el citado Corredor las reclamaciones que se estimen procedentes por cuantos se crean con derecho a oponerse a la devolución de la misma; y

3.º Que se comunique así a la Junta Sindical del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Granada para que tramite la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial» de la provincia y la anuncie en el tablón de edictos de la Corporación.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de septiembre de 1965.—P. D., José R. Herrero Fontana.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 16 de julio de 1965 por la que se rectifica la relación de Catedráticos numerarios de Conservatorios de Música y Declamación, publicada por Orden de 30 de diciembre de 1964 (Boletín Oficial del Estado) de 27 de marzo de 1965).

Ilmo. Sr.: De acuerdo con la Orden de 30 de diciembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de marzo de 1965), y estudiadas las reclamaciones presentadas en el plazo por dicha Orden concedido sobre errores en la Relación de Catedráticos Numerarios de Conservatorios de Música y Declamación, así como los errores y omisiones comprobados de oficio y que deben ser subsanados.

Este Ministerio ha resuelto rectificar dichos errores y omisiones en la forma siguiente:

Primero.—Incluir en la ya citada Relación de Catedráticos Numerarios de Conservatorios de Música y Declamación a doña Rosa María Kucharsky González, que deberá figurar entre doña Carmen Díez Martín y don Luis Izquierdo González, con los datos que figuran en la relación anexa.

Segundo.—Rectificar los siguientes datos:

Número 43.—Don Manuel Busto Fernández. Nombre y apellidos. Dice: Bustos Fernández; debe decir: Bustos Fernández, Manuel.

Número 57.—Don José María de Mena Calvo. Fecha de nacimiento. Dice: 23-feb-23; debe decir: 26-feb-23.

Número 66.—Don Manuel Dicenta Badillo. Tiempo de servicios. Dice: 3-6-22; debe decir: 3-6-27.

Número 73.—Doña Josefa Carbonell Jordán. Fecha nacimiento. Dice: 15-feb-21; debe decir: 15-jul-21.

Número 76.—Doña Carmen Díez Martín. Fecha nacimiento. Dice: 2-jun-12; debe decir: 2-jul-12.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de julio de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.